

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

Dada cuenta del anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, número 208, de fecha 10 de septiembre de 2010, relativo a la solicitud de licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-cafetería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 letra g), y concordantes de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por las Leyes 11 de 1999 y 57 de 2003 y en el artículo 105.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede de oficio a la rectificación del citado anuncio, donde pone «Por la empresa Roto C.B.», debe poner «Por la empresa Rojo C.B.».

Torrijos 14 de octubre de 2010.- El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.-10761